INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

150 – CPAMSEB – 2025EE0033889

Combita, 12 de febrero de 2025

INPEC 12-02-2025 11:50
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0033889 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1503 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BRIGITTE ALEJANDRA SAAVEDRA ROMERO
DESTINO POLLO PLUS CI SAS
ASUNTO COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO NO. 150-MC-006-25
OBS

2025EE0033889

Señora
NIDYA STELLA CABALLERO GÁMEZ
Representante Legal
POLLO PLUS C.I. SAS
Calle 37 No. 8 – 23 Bucaramanga
contabilidad@pollopus.com

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 150- MC-006-25

Respetado señor,

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 05 de febrero de 2025; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 150-MC-006-25.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

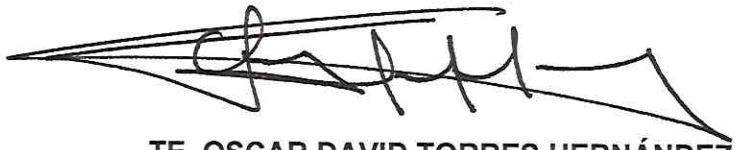
A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 150-MC-006-25** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="7">150-MC-006-25</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="7">POLLO PLUS C.I. SAS
NIT. 900.272.513-8</td></tr>
<tr><td colspan="7">NIDYA STELLA CABALLERO GÁMEZ - Representante legal
Identificación: C.C. No. 63.526.374 de Bucaramanga</td></tr>
<tr><td colspan="7">Dirección Comercial: Calle 37 No. 8 – 23 Bucaramanga</td></tr>
<tr><td colspan="7">Teléfonos: 6076569056-3174336064</td></tr>
<tr><td colspan="7">Email Comercial: contabilidad@pollopus.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="7">Contratar el suministro de pollo crudo para asadero de la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad el Barne – CPAMSEB.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>MARCA</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>PRECIO TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Pollo Crudo Entero Marinado, sin vísceras libre de plumas, cañones, cabezas y patas, con rango de peso entre 1.800 gr a</td><td>kilo</td><td>11406</td><td>MAC POLLO</td><td>11.600</td><td>132.309.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No. DE CONTRATO	150-MC-006-25
	h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a: a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de nueve (09) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica de la CPAMSEB, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la 1publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y/o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será por la suma **de Ciento Treinta y Dos Millones Trescientos Nueve Mil Seiscientos Pesos MT/CE ($132.309.600), excluido IVA** se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC. **FORMA DE PAGO:** El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde

No. DE CONTRATO	150-MC-006-25
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del por el responsable de panadería de la CPAMSEB, correo de contacto: **panaderiaalta.combita@inpec.gov.co.**
LUGAR DE EJECUCION	La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB en Combita
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 28753349351 a nombre de: POLLO PLUS CI SAS del Bancolombia

Atentamente,



TE. OSCAR DAVID TORRES HERNÁNDEZ
Director (E) Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Elaboró: Alejandra Saavedra Romero/ Responsable Gestión Corporativa
Revisó: Alejandra Saavedra Romero/ Responsable Gestión Corporativa
Fecha: 12/02/2025